

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE AUTOBAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN ADMINISTRATIVO POR CONCURSO COMO FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ESPERA

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE:

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria se aporta, junto a la solicitud, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados para la cobertura de una plaza de administrativo para el Programa Plan de Cooperación Local, procediendo con lo señalado en la Base Séptima de la convocatoria, a la autobaremación de los méritos.

Por todo ello, DECLARA:

Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS COMPUTABLES:

a) Méritos profesionales (máximo 14 puntos):

Por cada mes de trabajo en puestos de **idéntica** categoría profesional y relacionados con el puesto a cubrir en la Administración Pública, empresas públicas o privadas: 0,25 puntos.

A los efectos de puntuación:

- Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a los treinta días **no se computarán.**
- Los servicios prestados a tiempo parcial se valorarán **proporcionalmente** respecto a la jornada de trabajo a tiempo completo, siempre y cuando se acredite como mínimo el equivalente a un mes a jornada completa.





N.º Doc.	A CUMPLIMENTAR POR	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PREVIA COMPROBACIÓN DEL TRIBUNAL		
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPRESA PÚBLICA O PRIVADA	N.º DE MESES COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

b) Cursos, Jornadas, Congresos y Seminarios (máximo 4 puntos):

Siempre que se encuentren **relacionados** con las plazas objeto de convocatoria y hayan sido organizados bien por una Administración Pública u Organismos de ella dependientes, bien por una Institución Pública o Privada en colaboración con la Administración Pública u Organizaciones Sindicales, se puntuarán conforme al siguiente baremo:

- De 1 a 20 horas: 0,10 puntos.
- De 21 Horas a 50 horas: 0,20 puntos.
- De 51 horas a 100 horas: 0,30 puntos.
- De 101 horas en adelante: 0,50 puntos.

Los cursos, jornadas, congresos y seminarios en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la **puntuación mínima** a que se refiere la anterior escala.





	A CUMPLIME ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN			
N.º Doc.	DENOMINACIÓN DEL CURSO, JORNADA, SEMINARIO O CONGRESO DE FORMACIÓN	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA/IMPARTE	N.º DE HORAS	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

TOTAL VALORACIÓN FORMACIÓN GENÉRICA	
-------------------------------------	--

C) Conocimiento de ofimática (máximo 2 punto):

A cualquier nivel:

De 20 a 50 horas: 0,15 puntos. De 51 a 100 horas: 0,30 puntos. De 101 en adelante: 0,60 puntos.

Los cursos de ofimática cuya duración sea inferior a las 20 horas no computan.





	A CUMPLIME ASPIRANTE	A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN			
N.º Doc.	DENOMINACIÓN DEL CURSO, JORNADA, SEMINARIO O CONGRESO ESPECIFICO DE OFIMATICA	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA/IMPARTE	N.º DE HORAS	PUNTUACIÓN ASIGNADA	CAUSA DE NO VALORACIÓN (si procede)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

TOTAL VALORACIÓN FORMACIÓN OFIMÁTICA	





	a) EXPERIENCIA PROFESIONAL	b) FORMACIÓN GENÉRICA	c) FORMACIÓN OFIMÁTICA	TOTAL PUNTUACIÓN	OBSERVC.
TOTAL PUNTUACIÓN					

En caso de ne	cesitar más filas en algún apartado, se	e adicionarán las hojas o	que sean necesarias.
	En ESPERA, A	DE	_ DEL 2024
FIRMADO:			